



CERTIFICADO N° _____ 277 ____ /

MAT.: Aprueba, continuar con el trámite de concesión de Uso Gratuito a favor de Instituciones, que se indican.

ACUERDO N° 23 – 03

PUERTO MONTT, 06 de diciembre de 2018

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica en conformidad a la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, Sesión Ordinaria N° 23 celebrada el día miércoles 05 de diciembre de 2018, en la Comuna de Puerto Montt, Provincia de Llanquihue, que:

VISTOS:

El certificado N° 277, de fecha 19 de diciembre de 2014 del Consejo Regional de Los Lagos y el Consejo Regional de Los Lagos.
El informa de las Comisiones Provinciales respectivas del Consejo Regional de Los Lagos Los Lagos.

ACUERDA:

Aprobar, por unanimidad, continuar con el trámite de concesión de Uso Gratuito a favor de las Instituciones, según requerimiento expresado en los Ord., emanados de la Seremia de Bienes Nacionales, según solicitud que se indica:

- Dependencias fiscales ubicadas en el Edificio de Servicios Públicos, ubicado en calle Sargento Candelaria Esquina Centenario, comuna de Chonchi.
- I. Municipalidad de Dalcahue, respecto de inmueble fiscal ubicado en Avda. Mocopulli N° 75, de la comuna de Dalcahue.
- Junta de vecinos Villa Llao Llao, respecto de inmueble fiscal ubicado en calle Arturo Prat N° 368 Villa Llao Llao, Castro.
- Club Social y Deportivo Hospital Dr. Pedro Jiménez Romero, respecto de inmueble fiscal ubicada en Manzana 9, sitio 3, Lote 3-2 Sector Norte del poblado y comuna de Chaitén.
- Servicio Registro Civil e Identificación, respecto de inmueble fiscal ubicado en calle Manuel Rodríguez N° 70 de la localidad de Entre Lagos, comuna de Puyehue
- Corporación Cultural Grupo de Arte de Osorno, respecto de inmueble fiscal ubicado en calle Manuel Antonio Matta 812, de la ciudad y comuna de Osorno

DE LO QUE DOY FE



MARCELA ALARCÓN OJEDA
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE LOS LAGOS

MAO/MAO

Distribución:

- Presidente del CORE
- Sr. Intendente Regional
- Sres. Consejeros Regionales
- Sr. Seremi de Bienes Nacionales
- Sr. Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Sr. Jefe División de Planificación
- Sr. Jefe Depto. Estudios e Inversiones
- Archivo CORE



**Ministerio
de Bienes
Nacionales**



Exp.Nº: 10CGC4790 **003168**

ORD. Nº: E-0

ANT.: Expediente 10CGC4790

MAT.: Solicita opinión para continuar con trámite de concesión de uso gratuito a favor del **SERVICIO REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN** respecto de inmueble fiscal ubicado en calle Manuel Rodríguez Nº 70 de la localidad de Entre Lagos, comuna de Puyehue, provincia de Osorno, Región de Los Lagos.

Fecha: **12 NOV. 2018**

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS

A: PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

El Servicio de Registro Civil e Identificación, RUT Nº 61.002.025-9, representado por su Director Regional(s) don Marco Andrés Bravo Valenzuela, RUT: 13.967.756-0 está solicitando la Concesión de Uso Gratuito por 5 años, del inmueble fiscal ubicado en calle Manuel Rodríguez Nº 70 de la localidad de Entre Lagos, comuna de Puyehue, provincia de Osorno, Región de Los Lagos.

La petición tiene por objeto continuar utilizado el inmueble para el funcionamiento de sus oficinas administrativas. Lo que permitirá mejorar la atención a la comunidad, cómo también mejorar la calidad de vida de los funcionarios.

El inmueble está inscrito en mayor cabida a nombre del Fisco de Chile a fojas 186 vta Nº 293 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno correspondiente al año 1968.

Se individualiza en el plano Nº X-2-2760-C.U.; Lote Nº 2 y 3 donde consta que el inmueble tiene una superficie de 44,34 m2. Está enrolado en Servicio de Impuestos Internos bajo el Nº 2250-13 de la comuna de Puyehue; cuyo avalúo fiscal total es de \$ 32.945.762.-

De conformidad a lo señalado en la Ley Nº 19606/99 modificada por la Ley Nº19.833/02 ambas referidas al Sistema de Concesiones de Bienes Fiscales, tal petición debe ser puesta en conocimiento del Sr. Intendente Regional y del Gobierno Regional, quienes deben emitir su opinión dentro del plazo de quince (15) días.

Hago presente a usted, que esta solicitud cuenta también con la opinión favorable de esta Secretaría Regional, motivo por el cual transcurrido el plazo señalado precedentemente, y en uso de las facultades que se me ha delegado, procederé a dar curso a la Concesión de Uso Gratuito a favor del Servicio de Registro Civil e Identificación.

Saluda atentamente,



**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES
NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS**

DISTRIBUCION:

Interesado(a)
Expediente
Of. De Partes

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**



Exp.Nº: 10CGC4805 003166
ORD. Nº: E-0
ANT.: Expediente 10CGC4805
MAT.: Solicita opinión para continuar con trámite de concesión de uso gratuito a favor de la Corporación Cultural Grupo de Arte de Osorno, respecto de inmueble fiscal ubicado en calle MANUEL ANTONIO MATTA 812, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, Región de Los Lagos.
Fecha: 12 NOV. 2018

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS

A: PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

La Corporación Cultural Grupo Arte de Osorno, RUT N° 72.006.700-5, representado por su presidenta doña Albertina del Carmen Marambio Vidal RUT: 4.105.648-7, está solicitando la Concesión de Uso Gratuito por 5 años, del inmueble fiscal ubicado en calle Manuel Antonio Matta N° 812, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, Región de Los Lagos.

La petición tiene por objeto continuar ocupando las dependencias anteriormente Concesionadas en Uso Gratuito mediante Resolución Exenta N°2827 de fecha 24-10-2013, y continuar con el proyecto "Un Museo de Artes Visuales para la provincia de Osorno, Surazo". El cuál consta de salones centrales, para la realización de exposiciones; donde se han realizado múltiples actividades con destacados pintores locales y nacionales, cómo también muestras fotográficas y diferentes artes visuales. También se realizan talleres abiertos a la comunidad de pintura, música, presentaciones literarias, obras de teatro y musicales. Beneficiando a toda la provincia de Osorno, por cuanto las exposiciones están abierta a todo el público, jóvenes artistas y talentos emergentes que cuentan con un espacio para desarrollar su arte.

El inmueble está inscrito a nombre del Fisco de Chile en mayor cabida a fojas 316 vta N° 346 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1962.

Se individualiza en el plano X-2-1769-C.U., cómo Lote A, tiene una superficie de 737,12 m2. Está enrolado en mayor cabida en el Servicio de Impuestos Internos bajo el N° 199-8 de la comuna de Osorno, cuyo avalúo fiscal total es de \$ 458.058.984.-

De conformidad a lo señalado en la Ley N° 19606/99 modificada por la Ley N°19.833/02 ambas referidas al Sistema de Concesiones de Bienes Fiscales, tal petición debe ser puesta en conocimiento del Sr. Intendente Regional y del Gobierno Regional, quienes deben emitir su opinión dentro del plazo de quince (15) días.

Hago presente a usted, que esta solicitud cuenta también con la opinión favorable de esta Secretaría Regional, motivo por el cual transcurrido el plazo señalado precedentemente, y en uso de las facultades que se me ha delegado, procederé a dar curso a la Concesión de Uso Gratuito a favor de la Corporación Cultural Grupo Arte de Osorno.

Saluda atentamente,

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES
NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS

DISTRIBUCION:

Interesado(a)
Expediente
Of. De Partes

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

Exp.Nº: 10CGC4901

ORD. Nº: E-0

ANT.: Expediente 10CGC4901

MAT.: Solicita opinión para continuar con trámite de concesión de uso gratuito a favor del CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO HOSPITAL DR. PEDRO JIMENEZ ROMERO respecto de inmueble fiscal ubicado en Manzana 9, sitio 3, Lote 3-2 sector Norte, del Poblado y comuna de Chaitén, provincia de Palena, Región de Los Lagos.

Fecha: 16/11/2018

003217

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS

A: PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

El Club Social y Deportivo Hospital DR. Pedro Jimenez Romero, RUT N° 65.151.763-K, representado por su Presidente don Juan Alberto Nail Mansilla, RUT:12.165.297-8 está solicitando la Concesión de Uso Gratuito por 5 años, del inmueble fiscal ubicado en Manzana 9, sitio 3, Lote 3-2 sector Norte, del Poblado y comuna de Chaitén, provincia de Palena, Región de Los Lagos.

La petición tiene por objeto utilizar el inmueble para desarrollar un proyecto de infraestructura deportiva y social en la zona norte de la comuna de Chaitén. Con el objetivo de diversificar el desarrollo de actividades deportivas y comunitarias a partir de una infraestructura adecuada al alcance de todos sus socios y la comunidad en general. Se proyecta la construcción de una multicancha y sede social, permitiendo un aumento en el deporte recreativo y de competición, así también con el desarrollo de actividades sociales cómo: talleres, funcionamiento de otros clubes, escuela de verano, ciclos de charlas, ciclos de cine etc.

Beneficiando directamente a 500 socios CSD, equipos deportivos en formación, participantes de escuelas formativas deportivas, escolares, funcionarios públicos, trabajadores de empresas jornales etc.

El proyecto serán financiado con aportes de terceros, para lo cual se postulará, en primera instancia al Fondo Nacional Presidente de la República año 2019, que tiene un ámbito específico de construcción de canchas y sedes sociales para organizaciones comunitarias. Posteriormente luego de la construcción de la cancha, se proyectarán distintos tipos de mejora de la infraestructura deportiva en cuestión tales como: camarines, gimnasio equipado etc. A partir de fondos de inversión de iniciativa Local, FNDR, aporte de empresas etc.

Cuenta con el patrocinio del Sr. Osvaldo Oelckers, Gobernador Provincial de Palena, y la Sra. Clara Lazcano, Alcaldesa de Chaitén, quienes dieron su apoyo para la solicitud y gestiones necesarias.

El inmueble se encuentra amparado bajo inscripción Global a nombre del Fisco de Chile a fojas 2 N° 2 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chaitén, correspondiente al año 1960.

Se individualiza en el plano N° 10401-523-C.U; cómo manzana 9, sitio 3, lote 3-2, sector Norte; donde consta que el inmueble tiene una superficie de 1,035 mt2. Está enrolado en Servicio de Impuestos Internos bajo el N° 61-11 de la comuna Chaitén; cuyo avalúo fiscal total es de \$77.659.065.-

De conformidad a lo señalado en la Ley N° 19606/99 modificada por la Ley N°19.833/02 ambas referidas al Sistema de Concesiones de Bienes Fiscales, tal petición debe ser puesta en conocimiento del Sr. Intendente Regional y del Gobierno Regional, quienes deben emitir su opinión dentro del plazo de quince (15) días.

Hago presente a usted, que esta solicitud cuenta también con la opinión favorable de esta Secretaría Regional, motivo por el cual transcurrido el plazo señalado precedentemente, y en uso de las facultades que se me ha delegado, procederé a dar curso a la Concesión de uso Gratuito a favor del Club Social y Deportivo Hospital DR. Pedro Jimenez Romero..

Saluda atentamente,



SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES
NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS

DISTRIBUCION:

Interesado(a)
Expediente
Of. De Partes

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**



Exp.Nº: 10CGC4769

003164

ORD. Nº: E-0

ANT.: Expediente 10CGC4769

MAT.: Solicita opinión para continuar con trámite de concesión de uso gratuito a favor de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI** respecto de las dependencias fiscales ubicadas en el Edificio de Servicios Públicos ubicado en calle SARGENTO CANDELARIA ESQUINA CENTENARIO, Comuna de Chonchi

Fecha:

12 NOV. 2018

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS

A: PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

La Ilustre Municipalidad de Chonchi, RUT Nº 69.230.500-0, representada por su Alcalde don Fernando Oyarzún Macías, RUT: Nº 13.409.137-1 está solicitando la Concesión de Uso Gratuito por cinco años, de las dependencias fiscales ubicadas en el Edificio de Servicios Públicos ubicado en calle Sargento Candelaria esquina Centenario, comuna Chonchi, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos.

La petición tiene por objeto continuar utilizando el inmueble para el funcionamiento de la oficinas del Programa Prodesal, Juzgado de Policía Local y una caseta de Información Turística. Beneficiando a los habitantes de la comuna.

El inmueble está inscrito a nombre del Fisco de Chile a fojas 141 vta Nº 170 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Castro, correspondiente al año 1991.

Se individualiza en el plano Nº 10203-6419-C.U; cómo Sala D,E,F,G y H donde consta que el inmueble tiene una superficie de 240,70 m2. Está enrolado en el Servicio de Impuestos Internos bajo el Nº 25-1 de la comuna de Chonchi; cuyo avalúo fiscal total es de \$ 32.267.930.--

De conformidad a lo señalado en la Ley Nº 19606/99 modificada por la Ley Nº19.833/02 ambas referidas al Sistema de Concesiones de Bienes Fiscales, tal petición debe ser puesta en conocimiento del Sr. Intendente Regional y del Gobierno Regional, quienes deben emitir su opinión dentro del plazo de quince (15) días.

Hago presente a usted, que esta solicitud cuenta también con la opinión favorable de esta Secretaría Regional, motivo por el cual transcurrido el plazo señalado precedentemente, y en uso de las facultades que se me ha delegado, procederé a dar curso a la Concesión de uso Gratuito a favor de la Ilustre Municipalidad de Chonchi

Saluda atentamente,



**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES
NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS**

DISTRIBUCION:

Interesado(a)
Expediente
Of. De Partes

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

Exp.Nº: 10CGC4570 **002956**
ORD. Nº: E-0
ANT.: Expediente 10CGC4570
MAT.: Solicita opinión para continuar con trámite de concesión de uso gratuito a favor de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE** respecto de Inmueble fiscal ubicado en Avda. Mocopulli Nº 75, comuna de Dalcahue, Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos.
Fecha: 29/10/2018

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS

A: PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

La Ilustre Municipalidad de Dalcahue, RUT Nº 69.230.300-8, representado por su Alcalde don Juan Segundo Hijerra Seron, Rut: Nº 7.929.346-6, está solicitando la Concesión de Uso Gratuito por 5 años, del Inmueble fiscal ubicado en Avda. Mocopulli Nº 75, comuna de Dalcahue, Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos.

La petición tiene por objeto continuar utilizando las dependencias para el funcionamiento de la Corporación Municipal Ramón Freire de Dalcahue. Encargada de la administración de la salud y educación de la comuna.

El inmueble está inscrito a mayor cabida a nombre del Fisco de Chile a fojas 1751 Nº 1905 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Castro, correspondiente al año 2010.

Se individualiza en el plano Nº 10205-2201-C.U., donde consta que el inmueble tiene una superficie total de 879,6 m2 . Está enrolado en el Servicio de Impuestos Internos bajo el Nº 43-42, de la comuna de Dalcahue; cuyo avalúo fiscal total es de \$ 260.302.771.-

De conformidad a lo señalado en la Ley Nº 19606/99 modificada por la Ley Nº19.833/02 ambas referidas al Sistema de Concesiones de Bienes Fiscales, tal petición debe ser puesta en conocimiento del Sr. Intendente Regional y del Gobierno Regional, quienes deben emitir su opinión dentro del plazo de quince (15) días.

Hago presente a usted, que esta solicitud cuenta también con la opinión favorable de esta Secretaría Regional, motivo por el cual transcurrido el plazo señalado precedentemente, y en uso de las facultades que se me ha delegado, procederé a dar curso a la Concesión de uso Gratuito a favor de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE.

Saluda atentamente,


 SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES
 NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS
 X REGIÓN

DISTRIBUCION:
 Interesado(a)
 Expediente
 Of. De Partes

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

Exp.Nº: 10CGC4767

002972

ORD. Nº: E-0

ANT.: Expediente 10CGC4767

MAT.: Solicita opinión para continuar con trámite de concesión de uso gratuito a favor de la JUNTA DE VECINOS VILLA LLAU LLAO respecto de inmueble fiscal ubicado en calle Arturo Prat Nº 368 Villa Llau Llau, comuna Castro, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos.

Fecha:

30 OCT. 2018

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS

A: PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

La Junta de Vecinos Villa Llau Llau, RUT Nº 73.531.700-8, representada por don José Muñoz Rivera Rut: Nº 7.480.206-7, está solicitando la Concesión de Uso Gratuito por cinco años, del Inmueble fiscal ubicado en calle Arturo Prat Nº 368 Villa Llau Llau, comuna Castro, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos.

La petición tiene por objeto continuar utilizando el Inmueble para el funcionamiento de su sede social, para realizar actividades sociales y comunitarias tales como: reuniones, capacitaciones a los socios, talleres de beneficio solidarios etc. Se han realizado importantes mejoras en equipamiento y mejoramiento de la sede social, a través de la postulación a distintos tipos de financiamiento como: Fondo Presidente de la República, FONDEVE 2016, Fondos 2% FNDR, y Aporte Municipal 2017-2018. Beneficiando directamente a 35 socios y sus familiares.

El inmueble está inscrito a nombre del Fisco de Chile a mayor cabida a fojas 811 vta Nº 874 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Castro, correspondiente al año 1996.

Se individualiza en el plano 10201-2138-CU. donde consta que el inmueble signado como Sitio Nº11, tiene una superficie de 200,00 m2. Está enrolado en Servicio de Impuestos Internos bajo el Nº 1118-114 de la comuna Castro; cuyo avalúo fiscal es de \$426.286.-

De conformidad a lo señalado en la Ley Nº 19606/99 modificada por la Ley Nº19.833/02 ambas referidas al Sistema de Concesiones de Bienes Fiscales, tal petición debe ser puesta en conocimiento del Sr. Intendente Regional y del Gobierno Regional, quienes deben emitir su opinión dentro del plazo de quince (15) días.

Hago presente a usted, que esta solicitud cuenta también con la opinión favorable de esta Secretaría Regional, motivo por el cual transcurrido el plazo señalado precedentemente, y en uso de las facultades que se me ha delegado, procederé a dar curso a la Concesión de uso Gratuito a favor de la Junta de Vecinos Villa Llau Llau.

Saluda atentamente,


SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES
NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS

DISTRIBUCION:

Interesado(a)
Expediente
Of. De Partes